

COMISIÓN ACCIDENTAL 082 - 2012

Acompañamiento al Plan urbano integral PUI y los proyectos de Tranvía y el Metrocable de las comunas 8, 9 y 10 de Medellín

ACTA 01

FECHA: Medellín, 17 de julio de 2012

HORA: 4:30 pm – 6:20 pm

LUGAR: Discoteca Cosmopolita

ASISTENTES: Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, concejal coordinador

INVITADOS: Ver Registro de Asistencia anexo.

AUSENTES: Carlos Alberto Bayer Cano
Ausencia justificada Sí No

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
Ausencia justificada Sí No

José Nicolás Duque Ossa
Ausencia justificada Sí No

Rober Bohórquez Alvarez
Ausencia justificada Sí No

Jaime Roberto Cuartas
Ausencia justificada Sí No

Desarrollo:

Esta es la comisión accidental 82 de 2012, esta comisión accidental trabaja toda la problemática del PUI plan urbano integral de la Centro oriental y el tema del Tranvía y Metro cable de la comuna 8 y 9 comisión accidental compuesta por los Concejales Carlos Alberto Bayer Cano, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Nicolás Duque Ossa, Robert Bohórquez Álvarez, Jaime Roberto Cuartas Ochoa.

Los compañeros no han llegado porque estamos en un debate de seguridad cuando yo salí no había terminado, estamos desde las 9 de la mañana y uno tiene que cumplir con lo que entonces yo solicité permiso para trasladarme a la comisión accidental y cumplirle a ustedes; la comisión accidental estaba para las 4:30 minutos y a esa hora empezamos 4:31 minutos, a veces de pronto la comunicación no surte efectos y por eso de todas maneras reiteramos disculpas a ustedes.

En la comisión accidental qué hace desde el Concejo de la ciudad de Medellín, acompañar los procesos de resolver problemas; nosotros no venimos a atacar, no venimos a ser groseros, no venimos a acabarlos a ustedes, por lo contrario queremos ser muy efectivos en el acompañamiento, no queremos que la administración cometa de pronto errores de tipo jurídico, nada de eso, nos sentamos en una concertación, por eso hoy que bueno que subamos los conceptos, el diálogo, la armonía y bajemos las palabras gruesas y los gritos que a veces en estas reuniones no son necesarias.

Agradecerle a ustedes que están acá, yo estoy plenamente seguro que vamos a sacar grandes cosas el día de hoy como arrancamos a las 4:30 terminamos a las 6:30 si es necesario las 2 horas y si no miraremos que se puede hacer, esta comisión accidental tiene la posibilidad de hablar todo el que quiera hablar y exponer su problema: me pasa esto, me sucede aquello y por eso en esta comisión nos acompaña de parte del Concejo de la ciudad de Medellín la doctora Diana Tobón que está a mi derecha que es la abogada de la comisión tercera, esto es oficial, como se dan cuenta está acompañada por otros Concejales por el presidente del Concejo Bernardo Alejandro y otros compañeros que ustedes conocen.

Yo le voy a dar la palabra a cada uno de los funcionarios para que ustedes tengan conocimiento quienes están, quiénes fueron citados, de seguro que los citamos acá porque requerimos de ellos como encontramos al Inspector,

encontramos a la Doctora Edilma que es la que maneja Rumba segura, hoy hablábamos de Rumba segura, precisamente en el tema de la seguridad y le doy la palabra por aquí que es el doctor Marín, que es el subsecretario de tránsito él nos va a informar cómo le fue con los operativos y que ustedes nos deben de ayudar y colaborar en ese sentido, entonces vamos a iniciar, vamos a entregarle el micrófono a ellos para que nos presenten, iniciamos con el doctor Marín y aquí pasamos entonces los funcionarios, bien pueda doctor Marín.

Intervino subsecretario de control de Tránsito Carlos Alberto Marín Marín:

Muchas gracias señor Concejal, un saludo para los habitantes y demás funcionarios de la administración que me acompañan. Bueno les cuento que dentro de las tareas que teníamos de parte de la Secretaría de Transportes y tránsito, les decía que dentro de las tareas que teníamos por parte de la Secretaría de Transportes y tránsito era verificar el tema de parqueo en los diferentes sitios sobre todo en las horas de la noche que es donde se presenta el mayor conflicto en ese sector.

Hemos tenido la oportunidad de realizar varios operativos de control en compañía de la Policía Metropolitana porque se ha notado en cierta forma alguna indisciplina por parte de los jóvenes que conducen sus motos en estado de embriagues, no portan el casco, el chaleco, que es algo reglamentario y en eso si tenemos que ser claros decir que nosotros tenemos que estar haciendo cumplir la norma como tal, pero a la vez también les cuento que de parte de la Secretaría se hizo un diagnóstico del sector, se visitaron todos los negocios por parte del grupo de Educación de la Secretaría, se habló con muchos de los comerciantes, no sé si alcanzamos William a visitarlos a todos, pero se visitó gran cantidad de negocios del sector.

Y se les dijo cuál era la tarea que tiene la Secretaría dentro del sector y que íbamos a hacer unas intervenciones, se detectaron que tenemos Universidades en el sector, que tenemos colegios, que tenemos Centros de vida del adulto Mayor, vamos a intervenir desde las Universidades, colegios y estos centros de vida y estamos concientizando a la comunidad, a los propietarios de los negocios para que actúen de forma responsable y den esta comunicación a las personas que parquean en la duda y que de una u otra forma afectan la movilidad del sector. Nosotros vamos a estar muy

atentos conformamos un grupo de trabajo para realizar todas estas actividades y vamos a estar haciendo acompañamiento, inicialmente el tema es hacer mucha sensibilización en la zona para que la gente tome conciencia que entre todos debemos recuperar el espacio público y respetar todos los sectores de la vía, las señales de tránsito y las normas que se tienen que cumplir, no sé señor Concejal si alguna otra.

Intervinieron:

Marta Lucia Suárez: Unidad de Circulación del Tránsito.

Fabio Mesa: subcomandante de ventas de tránsito de Medellín

Edilma Escobar Valencia: coordinadora del programa Rumba Segura de la Secretaría de Gobierno de Medellín

Carlos Alberto Jaramillo Arango: Inspector de Buenos Aires

Marta Lía Agudelo: Inspectora del Salvador

José David Villa: espacio Público

Herman Montoya: Secretaría de Cultura ciudadana

César Maya Toro: Personería de Medellín

Juan Manuel Galeano: Metro de Medellín

Héctor Cruz: Metro de Medellín Mónica Tamayo: Unidad de vida de Planeación.

Luis Castro: promotor de convivencia del Gobierno local, lo que conocía como técnico social de Gobierno.

Intervino Concejal Jesús Aníbal Echeverri:

¿A quienes tenemos citados?

Intervino Secretaría Diana Tobón:

Concejal los invitados son: El gerente del Área Metropolitana del Valle de Aburra, Secretaría de Medio ambiente, Secretaría de Seguridad, Tránsito y Transporte, Cultura ciudadana, Coordinadora del programa Rumba segura, Personería de Medellín, Metro de Medellín, Inspección 9A Buenos Aires, Subsecretaría de espacio público, Inspección 9B El salvador, Comandante de la Estación de Policía Villa Hermosa, ya, esos son, Concejal.

Intervino Concejal Jesús Aníbal Echeverri:

Bueno entonces la metodología va a ser de la siguiente manera: Vamos a escuchar en primera instancia a la doctora Edilma de Rumba Segura, escuchamos a los Inspectores, tanto de la Inspección A, de la Inspección B, luego escuchamos a los funcionarios del Metro, que hay una pregunta que yo le escuché entre bambalinas cuando entraba, a don José, de que nos cuenten cómo va el tema de Tranvía, de primera mano el Metro, ahorita le preguntas más concisamente para que quede grabado, tranquilo. Luego de escucharlos a ellos le damos la palabra a ustedes para que hagan las preguntas pertinentes y ellos respondan, o si quieren ustedes primero le damos la palabra a ellos y luego la toman ustedes, me dicen que primero ustedes que pregunten cuales son las situaciones.

También me acompañan yo no puedo dejar pasar por alto que me acompañan el Presidente de la acción comunal de Buenos Aires, Doña Nancy que es de la JAL, cuasi presidenta del Salvador, quien más hay por acá Líder? José que es de la Corporación Comerciantes, y Samario que es el Presidente de la Aso nueve, don Bernardo la Milagrosa, ya llegó también la Representación de comandante de la policía, está con nosotros por aquí nos acompaña, a todos pues muchísimas gracias, no sé si hay más de la Jal doña Nancy por ahí, entonces haber, venga pues yo le doy la palabra a usted primero para que rompa el hielo.

Intervino Juan David Sepúlveda: de Unidad de apoyo del Concejal Jesús Aníbal.

De pronto muchos se van a hacer la pregunta por qué la comisión no se llama Rumba segura, es por diferentes problemáticas doctora que tenemos acá en el sector, entonces tuvimos que coger la Comisión #082 por si alguno tiene alguna duda donde pudiésemos tocar los diferentes temas que

tenemos en el sector, no solo Rumba segura mirar cómo va a quedar la intervención del Tranvía, cuándo comienza, o sea hay una cantidad de cosas que espero que hayan traído las respuestas, que la gente no se quede con las mismas dudas porque no podemos estar convocando cada mes para que no encontremos avance en los problemas que tenemos en la comunidad. Muchas gracias.

Intervino el señor José:

Bueno muy buenas tardes, muy contento de ver esta asistencia tan masiva y lo más importantes funcionarios que nos pueden sacar de esta inquietud o las inquietudes que tenemos ustedes, hoy la palabra no va a ser mía, sino que va a ser de ustedes, van a hacer las preguntas, los funcionarios van a dar sus respectivas respuestas a lo que ellos tengan conocimiento y no es por más que la otra semana vamos a convocar a otros comerciantes del sector de la Iglesia de Ayacucho hacia abajo para seguir socializando el tranvía Ayacucho, esto quiere harta claridad porque ya venimos desde las mellizas aquí ya hemos hecho por ahí cuatro, lo que era el séptimo cielo hicimos dos, hicimos otra en sede da Buenos Aires que usted nos acompaña, Concejal, entonces aquí en este sector hemos hecho por ahí 10 reuniones del Tranvía Ayacucho y ya vamos a continuar a llegar hasta la 37 aproximadamente, vamos a hacer la próxima desde la iglesia de Buenos aires a Banquetes Altovar que allá nos van a prestar los espacios para seguir socializando el Tranvía de Ayacucho.

Y fuera de eso doctor, si quisiera por medio de usted que quisiéramos hacer una reunión exclusivamente con todos los venteros estacionarios de la comuna 9 pero más que todo el sector de Ayacucho, Alejandro Echavarría, Buenos Aires, hasta San Ignacio, no más venteros estacionarios, Subsecretaría del Espacio público y el Metro de Medellín, porque en ninguna parte de los proyectos del Metro vemos los venteros estacionarios o los comerciantes de Ayacucho, no los vemos por ninguna parte en el mapa del proyecto, entonces sería muy importante señor Concejal una reunión exclusivamente no mas con ellos: Venteros, Secretaría de Gobierno, y el Metro y ya la otra semana los estamos invitando para la próxima reunión que vamos a hacerla en Altovar con el sector de la parte de abajo para socializar el Tranvía Ayacucho.

Estamos analizando hacerlo la otra semana, por eso no estoy diciendo el día ya pero si se que los vamos a convocar, por eso necesitamos estas planillas que la firmen que ya sabemos quiénes son funcionarios ahí ponen si son funcionarios y quien es la comunidad para hacer la invitación a este proyecto y ahora si la palabra es de ustedes, ustedes levantan la mano, me imagino que el Concejal va a dar la palabra a los que quieren intervenir, pues levantado la mano.

Intervino el señor Oscar Cifuentes Quintero:

Llevo 16 años viviendo en este sector de Buenos Aires aquí en Ayacucho, tengo dos inquietudes primordiales para hacerle sobre todo al señor de Transportes y tránsito, la otra es para hacerle al honorable Concejal Jesús Aníbal Echeverri, con todo respeto.

La primera es la inseguridad que tenemos por el transporte, el abuso de velocidad de los conductores tanto de motos como de vehículos, hace aproximadamente mes y medio un ciudadano fue atropellado por una moto aquí en la 35, el cual estuvo hospitalizado, falleció, es verdad que tenemos mucho parqueo de motos y de vehículos en los andenes y a lado y lado de la vía.

Entonces yo le agradecería mucho al señor de Transportes y Tránsito que nos colaborara mucho en ese sentido, porque es que yo tengo más de 60 años en este momento y uno va perdiendo los reflejos para cruzar de un lado a otro, si uno le desquita a los vehículos, a los carros es uno mirando hacia arriba, hacia abajo a todas partes, cruza uno porque ya el semáforo está en rojo, cuando uno va cruzando aparece una moto en zig zag se lo lleva uno, pues me parece a mí una imprudencia muy grande en ese sentido.

Y la otra es referente a que soy comerciante estacionario, llevo más de 12 años trabajando en este sector y el doctor Jesús Aníbal es sabedor de eso, si nos gustaría mucho que nos tuvieran en cuenta a todos los comerciantes estacionarios en este aspecto del Tranvía, en estos proyectos que hay, ya que carecemos no solo de que se nos tenga en cuenta en los proyectos y en los diseños que se van ejecutando porque hasta ahora no hemos visto nada, hay rumores si de que se nos va a tener en cuenta pero yo no quiero que a última hora nosotros vamos a ser extinguidos en este proyecto o eludidos en este proyecto.

Yo considero que todos tenemos un derecho a subsistir estamos trabajando honradamente, honestamente y carecemos de todos los beneficios por parte del Gobierno municipal y le estoy muy agradecido al doctor Jesús Aníbal que nos colabore mucho en este sentido; me gustaría si ver los diseños como comentaron ahora a ver en que van, que porcentaje van de avance los diseños y si si estamos incluidos nosotros y si no pues, muchas gracias por si en la próxima reunión si se nos tiene en cuenta.

Intervino el señor José:

Doctor Jesús Aníbal, entonces es un tema muy preocupante vuelvo y le repito lo de más de 80 venteros estacionarios de este sector, no tenemos nada nada nada doctor Jesús Aníbal, ninguna respuesta, puede ser un poquito hasta mas lo que pasa es que depende de donde cojamos el sector y ahora si sigan ustedes, ya el doctor Jesús Aníbal les va a dar la palabra; expresen las inquietudes que después salimos de acá y dicen a es que no preguntamos, a es que como usted vea esto, no aquí están los funcionarios y ellos nos van a dar las respuestas.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri:

El tema de los venteros ambulantes como lo dijo don José vamos a organizar una reunión, citamos las dependencias y ahí le damos respuesta a usted; lo real es que yo creo, yo pienso que los que tienen el puestecito adjudicado tantos años como usted deben de darle prelación ahí de igual manera, eso se ha hecho en todos los proyectos de desarrollo de ciudad, no es la primera vez, lo hemos trabajado en muchos escenarios y yo creo que usted que lleva tantos años ahí puede dormir tranquilo porque eso le quita el sueño a veces a uno y le genera un paro cardíaco una parálisis parcial, cualquier cosa le sucede a uno cuando si me van a dejar sin qué comer? sin con con que vivir, descanse que todavía le queda mucho tiempo hermano para vivir y trabajar y luchar por esta vida.

A ver un comerciante que nos hable sobre el problema de los comerciantes, lo de Rumba segura, Mario, venga a ver que nos va a contar de lo que hablaste en la anterior reunión.

Intervino Mario Vásquez: presidente de la asociación de comerciantes comuna 9.

Yo quisiera que la doctora Edilma que estamos un poquito a la expectativa del próximo permiso a ver qué hay de nuevo con esos que papeleo haber que llevar, que tiempo, esa es mi pregunta para la Doctora Edilma.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri:

Yo voy a hacer de abogado del diablo aquí, ya que esta gente no quiere hablar, yo quiero que de primera mano señores, doctora, inspectora, doctor inspector, qué va a pasar con los negocios que están a punto de ser cerrados, qué va a suceder, hacia a dónde va esto, el tema de la bulla, porque están listos a cerrarse, que nos cuenten, yo si quisiera conocer de primera mano porque yo sé que hay algunos aquí que dicen no vamos a hablar porque si hablamos de pronto me cierran, yo en peligro de que cierren y me van a cerrar.

Señores, nosotros venimos a esta reunión precisamente a ver si logramos concatenar, logramos solucionar en equipo esa problemática, porque ellos no quieren manejar la represión aunque tienen toda su forma tienen todo el poder, las facultades, poder jurídico para que me entiendan y es como podamos solucionarlo porque yo sé que algunos de ustedes tienen ese problema que están a punto de cierre, o que han tenido llamados de atención, que ya la han oficiado.

Entonces yo le voy a dar la palabra a ver si de pronto le abrimos los oídos a ellos pero la doy a usted doctor primero, luego se la doy a usted doctora también con el tema los temas suyos y vamos a ver qué pasa.

Intervino el Inspector del Barrio Buenos Aires, Carlos Jaramillo:

En cuanto al interrogante del Concejal, ustedes mejor que lo conocen, pues los que son comerciantes tanto formales como informales de la problemática que se vive en el sector atinente a ruido, contaminación auditiva por ruido emitido por fuentes sonoras, esto es la música a los establecimientos abiertos al público y de los vehículos que nos estacionan, Carlos Marín, de

los vehículos que nos estacionan después de que cierran los establecimientos se va a continuar la fiesta.

Eso es un problemática superlativa del sector, se siente, sin mencionar establecimientos porque yo no creo que sea como el momento de denunciar lo que todos conocen y lo que algunos saben y generan, simplemente me di a la tarea de solicitar al Área Metropolitana a la Unidad ambiental del Área que tome las mediciones puntualmente de aquellos establecimientos de los cuales la comunidad se queja puntualmente.

Pero es un tema que hablamos de espera obviamente de los que ya empezaron a llegar, eso corre un trámite que pues en la oficina cuando son citados y comparecen se les indica que trámite deben seguir, tenemos problemática aunque no es la de mayor relevancia por lo que hemos podido ver observar y determinar en asocio de la policía nacional y es la presencia de menores en algunos establecimientos de comercio con venta de consumo de licor.

Yo reitero que cuando observamos menores en las calles o esa es única y exclusivamente la razón de que en algún o algunos establecimientos se les vende licor a estos menores, en eso Concejal no tenemos ningún tipo de miramiento con nadie, llámese como se llame el comerciante, si es o no de la familia, si es o no amigo, no hay ningún tipo de miramiento, las sanciones las contiene la ley, los cierres oscilan entre 15 y 30 días y en eso pues no hay ningún tipo de negociación.

Respecto a los operativos que adelantan las instituciones de permanencia y que nosotros surtimos el respectivo trámite, en eso comúnmente le concedemos al comerciante que es informado, le concedemos un término de 30 días hábiles para que se pongan al día en el requerimiento que hizo la permanencia, 30 días hábiles que a la postre por el cúmulo de trabajo se van a 60, mínimo 2 meses estamos concediendo aquel que se allana en 60 días a los requisitos le archivamos el proceso sin ningún inconveniente, ningún tipo de sanción, ningún tipo de anotación digámoslo así en el sistema para que terminen siendo perjudicados con el programa a de Rumba; yo creo que eso es como lo puntual.

Hemos debatido en 2 ocasiones el tema de parqueo de vehículos porque sabemos que no es un tema exclusivo de los casos de resorte de clase municipal si no que esto es una situación de corresponsabilidad de todos

nosotros, tanto del conductor como del comerciante como del inspector como obviamente de los guardias de tránsito, hemos lanzado propuestas, parqueaderos, conductores elegidos en los establecimientos, no sé hasta el momento no hemos tenido respuesta ni afirmativa ni negativa pero consideramos que ya con el proyecto del Tranvía en marcha ya encima es importante que se toquen ustedes comerciantes para que así también tocar el corazón de los usuarios conductores que son los que a la postre terminan sufriendo las consecuencias de un procedimiento bien del tránsito municipal, o bien de la fiscalía, cuando les toca venir a levantar un muerto, pienso que es corresponsabilidad de todos.

No sé, las quejas por ruido son crecientes, y tenemos una ventaja en sector, Concejal y es que no hay licor adulterado gracias a Dios y hemos hecho intervenciones y es excepcional, es excepcional para un sector tan aventajado en comercio de licor, pues valga la pena resaltar que no es lo común de la zona como si lo es de otras zonas, eso es de resaltar, creo que respecto lo ruidoso de eso, alguna inquietud pues ahorita resolveremos las dudas.

Intervino la Inspectora del Salvador, Marta Lía Agudelo:

Dentro de la problemática que yo manejo también me compagino con Carlos es el rudo, nosotros dentro de las inspecciones entendemos que el comerciante depende de su clientela pero también ellos tienen que cuidar de que en que formas y las normas como deben ellos de funcionar y que si ellos no la cumplen también perjudican al propietario.

Nosotros conocemos de un establecimiento de que es problema que causa impacto negativo, sea por queja, sea por querer ir por verificación de permanencia porque eso tampoco se va a iniciar así por que así, por los operativos también cuando nosotros detectamos indisciplinas y también cuando planeación nos escribe, nos dice que determinados establecimientos para el sector donde están no se les es permitido la venta y consumo de licor porque se entre lazan unas comunicaciones, lo que es Cámara de comercio y planeación, entonces nosotros para eso nos pide Rumba segura un informe sobre qué establecimientos tiene procesos en curso.

Nosotros pasamos este informe pero más que todo también si sería bueno que nos pidieran a nosotros un concepto porque dentro del decreto en fin de

lo que manda Rumba segura tiene que ser que el establecimiento tenga un cierre definitivo y ejecutoriado para que se le pueda negar, esas son las condiciones que tiene Rumba segura, entonces los que es los usos del suelo cuando la persona no nos cumple y que es por ruido, no necesariamente se tiene que oficiar al Área Metropolitana, como se dice Coca-Cola mata tinto si la persona está funcionando en sector residencial, tiene una Área de menos de 40 Metros entonces para que voy a oficiar al Área Metropolitana si de por si está infligiendo normas de estricto cumplimiento.

Entonces para eso existen ya los procedimientos que se dan, yo si le iba a pedir también al representante de Rumba segura que muchas veces esa es la duda que yo tengo, si a ustedes cuando les van a pedir el concepto de nosotros para la extensión de horario, ustedes cuando el representante legal llevan toda la documentación, porque es que si se la llevan uno ve en el proceso que falta, entonces si sería bueno que en cuanto a eso si hubiera como una comunicación directa y fuera de eso que también se coordinara sobre los paz y salvos que por derechos de autor se deben pagar porque hay un problema como un recaudador.

Hay varios, entonces si sería bueno clarificar con los comerciantes, porque eso es un problema que si lo deberíamos de tratar.

Intervino Edilma Escobar Valencia:

Yo si voy a pasar dos minutos más que mis compañeros porque de Rumba segura, lamento mucho que los comerciantes no lo manifiesten pero normalmente a don Mario, a don José y a Nataly, por mi oficina pasan mucho.

Lo primero que tengo para decirles es ¿qué es Rumba segura? en el imaginario de la gente Rumba segura es todo lo que está abierto en la noche y vende y consume licor, no, Rumba segura es un programa de la Alcaldía que ha buscado la autorregulación de los comerciantes que tienen establecimientos con venta y consumo de licor ¿qué es autorregulación? que cumplamos un horario, que cumplamos los requisitos para funcionamiento que establece la ley 232, que no tengamos menores en los establecimientos, que no permitamos el ingreso de armas a los establecimientos, que cuando veamos una persona que se pasó de tragos y va a conducir, eso no se le permita hacer, todo esto.

Los establecimientos que están en rumba segura obedecen a una clasificación y a una calificación que se les da por aspectos como: instalaciones físicas, la dotación, los servicios sanitarios, todo lo que tenga que ver con higiene, todo lo que tenga que ver con la seguridad para las personas que ingresan a ser usuarios o para los trabajadores, todo ese tipo de cosas, después de que se les hace una calificación, se evalúa en que horario esta, si queda en el horario de las 2 de la mañana, de las 3 o las 4 de la mañana, también dependiendo de esto de lo que diga el plan de ordenamiento territorial que es la carta de navegación de Medellín para permitir o no en determinados sitios el funcionamiento a determinadas horas de estos establecimientos.

En ese orden de ideas aquí donde nosotros estamos tenemos certificados o tenemos inscritos en el programa de rumba segura 37 establecimientos, óigase bien, 37 y creo que pasa de muchos cientos, entonces ahora vamos a lo que hoy es y para donde vamos, ya hay un equipo de rumba segura fue contratado hace 15 días, el equipo de trabajo está conformado por 2 enlaces comunitarios, yo vine hoy acompañada de Carlos Andrés Restrepo, es la persona que será enlace con todos los comerciantes en este sector.

Rumba segura no busca quedarse solo con los 37 o solo con los 800 que hay en todo Medellín, una ciudad donde hay más de 3.000 establecimientos con venta y consumo de licor y hay 800 en un proceso, la meta es llegar a los que no están en el proceso, sensibilizarlos frente a todo el buen comportamiento que tenemos que tener en la ciudad.

La policía de la administración y del señor secretario de Gobierno no es cerrar por cerrar, quitar por quitar extensiones de horario, ni dar por dar, tenemos que buscar entre todos un punto de equilibrio, que ustedes puedan trabajar, que el ciudadano pueda descansar, ese va a ser uno de los grandes fuertes que va a trabajar rumba segura, insonorización de establecimientos que presenten problemas por ruido, no todos los establecimientos presentan problema por ruido, hay gente muy disciplinada, no crean que aquí vamos a ir tumbando la puerta y venga que de una vez va a ser sancionado.

En los operativos en que mi equipo de trabajo y yo estamos yendo hacemos una situación, de primera vez llegamos, encontramos que hay mucho ruido, llamamos al administrador, o al dueño, al que esté ahí, venga salga hagamos un ejercicio en la calle, no le merme a su equipo de sonido y usted sea

consciente que lo tiene más de lo permitido porque hay unos decibeles que son permitidos para eso.

En esos operativos no está solo rumba segura, nos estamos acompañando de los inspectores de permanencia porque los operativos obviamente son en la noche cuando están los establecimientos abiertos, personal del tránsito controlando las vías; espacio público controlando ventas ambulantes, quien no tenga el permiso en cada uno de estos aspectos se le iniciará su proceso; no es que llegamos sellando, no , tiene un proceso, un debido proceso, ustedes van y descargan de los a cada despacho por lo que se les diga que están incurriendo en una falta y ya el Tránsito si hace su obra de controlar el flujo de los vehículos con grúa levantando el carro que estuvo mal estacionado.

¿Que pretendemos a futuro mediano? porque esto no es de inmediato, que la gente vaya tomando conciencia que para salir a parrandear lo que menos debe utilizar es un carro, entonces vamos a buscar que con todos los dueños de los establecimientos firmen un convenio con una empresa de transportes reconocida de la ciudad que sea idónea para que las personas que requieren ese servicio puedan ser llevados a su destino y aminorar riesgos y problemas de seguridad como accidentes de tránsito que no sé cómo no pasan más, la gente, lo que decían ahorita aquí se desmiden en la velocidad en las motos, en los taxis, el riesgo de personas tan embriagadas que lo que más fácil les puede ocurrir es un accidente para ellos y otros. Ahí vamos, eso es lo que vamos a trabajar.

Para esto vamos a hacer unos talleres por zonas, por comerciantes, cierto, por zonas con los comerciantes, afiliados o no a rumba segura, sensibilizando sobre esto; el Concejal me preguntaba: Edilma, cómo vamos a hacer para que los permisos no se demoren, empecé diciéndoles que ya hay un equipo de trabajo, nosotros en este momento ya le estamos pidiendo como en el protocolo de rumba segura está establecido que los inspectores de policía, la policía, y hoy los Inspectores de permanencia nos deben de dar información sobre antecedentes del establecimiento y en estos términos se solicita nos informen si en los últimos 3 meses el establecimiento tal ha tenido una sanción firme y ejecutoriada, ¿qué quiere decir eso? efectivamente fue sancionado después de todo un proceso.

Los que están en rumba segura saben que eso da un tiempo de suspensión del permiso por 2 meses, a los 2 meses volvemos a solicitar los

antecedentes y procedemos con la extensión o no, en los próximos días saldrá a relucir una resolución que va a cambiar un poco esto de los tiempos, donde va a favorecer con plena seguridad lo que es a la ciudadanía porque la extensión de horario se va a dar por 6 meses entonces ya no va a ser provisional por 2 meses como está hasta ahora.

Los que se vencen el 6 de agosto nosotros ya estamos solicitando los antecedentes de los establecimientos y procederemos en el termino de 10 días después de recibir el concepto de los inspectores a dar la extensión de horario, los que se van a tramitar ahora irán exactamente hasta el mes de enero o febrero del próximo año porque son 6 meses.

Lo que si va supeditado a que en el momento en que un establecimiento sea sancionado por cualquiera de los asuntos que ahorita dije, inmediatamente se procede con una resolución de revocatoria o suspensión del horario debidamente motivada esa resolución, eso no quiere decir, por decir algo que estuviéramos en el tiempo de la renovación de la cámara de comercio, no, como yo tengo 6 meses yo no renuevo la cámara sino no la renueva, sabe que está incumpliendo con los documentos de la ley 232.

La doctora Marta Lía me decía: que hacemos porque estamos yendo a los establecimientos y no tienen la documentación, cada que la gente de rumba segura, a don José, a don Mario a Nataly les hemos dicho díganle a la gente que tengan los documentos originales en el establecimiento quien n o los tenga tiene una pérdida de tiempo lo más absurda porque el inspector tiene la obligación de citarlo al despacho para que usted lleve los documentos.

Extensión de horario que se dé si es legal todos los documentos reposan en la carpeta que hay de cada establecimiento allí y de quienes ha habido alguna situación allí por la documentación hemos reconstruido con los expedientes, eso ha pasado, ¿Cierto señores?

Eso es lo que tenemos y repito, la intención no es castigar comerciantes, es que entre todos mejoremos los niveles de convivencia en esta ciudad, los niveles de seguridad pero es un asunto de todos, eso no solamente se decreta, eso también se trabaja comunitariamente quien tenga alguna duda, con mucho gusto se la despejo.

Intervino el señor José:

Vea yo le quiero decir dos cosas, lo que dice la doctora Edilma, no saben ustedes que nosotros, don Mario, don Bernardo todo, hasta el migo acá, desde las 8 de la mañana hasta las 6, 7, 8 de la noche, esperando y con la voluntad de ellos que nos salven los permisos pero si les digo, estamos se pude decir mamaos de decirle a los comerciantes señores, hay que tener los papeles al día industria y comercio cancelada cada mes y hacérnosla llegar para meterla en el expediente de cada hoja de vida que tienen de cada negocio y ahora le llegan impuestos todavía vencidos de 4 y 5 meses, ojo de 4 y 5 meses y estamos cansados, yo al secretario que tengo que no vino hoy, a Maicol le voy a decir que no vuelva a los negocios ya de los negocios deben llevar el papel.

Bueno y lo otro, ya para ella doctor, sería muy importante antes que se me va la paloma, de los establecimientos nosotros sabemos que hay veces se nos va la mano en el sentido del ruido pero eso no es acá en Ayacucho eso es casi en toda la ciudad de Medellín, pues, pero también pedimos es que los decibeles con que lo mide a uno el Área Metropolitana eso suena un televisor a todo volumen sí que son 65, 70 máximo, eso es un televisor a todo volumen entonces a veces si tenemos esa dificultad lo reconocemos, sin embargo nosotros diario le decimos a los comerciantes, ojo con el ruido, ojo con los menores de edad que es la falla más grande que podemos tener en nuestro sector.

Y lo ultimo Concejal para que nos colabore en esto, como viene el tranvía Ayacucho nosotros hemos pensado y el Tránsito que en Ayacucho deben haber unas bahías y las bahías debían de quedar por las carreras para nosotros estacionar los vehículos y las motos, ¿por qué? cuando venga el Tranvía aquí en Ayacucho ya no va a haber vía para uno bajar, un ejemplo aquí estamos en la 29, no va a haber carros bajando subiendo por la 29 ni por la 33, si es que esas carreras van a quedar por decir muertas con el Tranvía subiendo y bajando y esas carreras las podemos utilizar como una bahías para el parqueo tanto de motos como de carros de este sector de Ayacucho. Muchas gracias.

Intervino el señor:

Con la venia suya Concejal, doctora yo le voy a pedir un favor, la sanción por los decibeles yo le pido el favor que no sea el Inspector o la inspectora de la Inspección del bosque, este negocio sufrió un cierre a oído y la ley muy claro

lo dice: Los comerciantes para hacer esa sanción tiene que hacer esa medición el Área Metropolitana, Concejal, entonces llega el Inspector o llega el jefe de turno y lo está haciendo a oído, eso no se puede hacer así, es un reclamo que todos los muchachos acá en Ayacucho me lo hacen constantemente entonces para que tengamos en cuenta, al doctor Carlos, el inspector y la Inspectora de la 9A.

Intervino Nataly Zuluaga, asistente administrativo de la Federación de Comerciantes por la Noche.

Como lo dijo ahorita don José, ya todos ustedes hacen parte también de la federación por intermedio de las asociaciones a las que están afiliados; Yo quería hacer varios comentarios:

En el tema del tránsito nosotros ya a partir de la próxima semana como federación de comerciantes o sea también ustedes vamos a empezar adelantar unas estrategias con el doctor Carlos, las estrategias van encaminadas mucho a la sensibilización, a lo que hablaban ahorita de no conducir embriagados, el conductor elegido, en fin.

Los establecimientos, nosotros dentro de los establecimientos tratamos de hacerle mucho énfasis a las personas que nos visitan que no dejen las motos ahí, que les llamamos el taxi, todo eso pero realmente los que son autoridad son el tránsito, si le decimos a un moto ciclista señor, no ponga la moto ahí, pero nosotros no sabemos ese motociclista de dónde es, si es de una banda o no, si es de un combo o no, entonces uno hace la advertencia pero la autoridad es la que debe decirle, señor por favor retírese y nosotros no incurrir o caer de pronto en el peligro de meternos en problemas con esas personas.

Bueno, para la inspectora que ella hablaba ahorita que si de pronto le preguntan sobre un establecimiento por ruido pero el establecimiento tiene menos del área permitida, yo pienso que las actuaciones y las sanciones se deben hacer concretas a las faltas que está cumpliendo el establecimiento, todos conocemos la normatividad que si el establecimiento no cumple no tiene acceso a rumba segura, en fin, pero muchas veces hay mucho retraso en las sanciones mismas cuando no se ataca el problema concreto, sean menores, sea licor o sea usos de suelo.

En el tema de derechos de autor esto sí es como una aclaración más que todo para los comerciantes: hace varios meses hemos recibido propuestas de sea la organización Garrido Abad, a Sayco-Acinpro, resulta que en la ley 232 dice que los establecimientos deben cumplir con un requisito que es el pago de derechos de autor, en la ley 232 no dice pagar a Sayco Acinpro, pero nosotros por esa misma duda por parte de la federación elevamos una consulta a la Dirección nacional de derechos de autor para saber quién era la persona reconocida a nivel nacional y si esa organizaciones tenían personería jurídica o no. para hacer el recaudo al pago de derechos de autor, la respuesta por parte de la oficina es: La única organización que está autorizada y es reconocida y tiene personería jurídica es Sayco Acinpro, no es por capricho de la Secretaría de Gobierno, no es por la oficina de rumba segura que tiene que ser Sayco Acinpro, es porque según la dirección nacional de derechos de autor son los únicos reconocidos a nivel nacional.

Porque las otras organizaciones dicen no, es que nosotros le damos el recibo, pero es que hay no dice que tiene que ser Sayco pero es que nosotros le damos el recibo de pago de derechos de autor y nos paga la mitad, nosotros nos dimos a la tarea de averiguar eso y la única reconocida es Sayco Acinpro es una aclaración que quería hacerles más que todo a los empresarios.

Hablaba ahorita el inspector de que se ha tratado de hacer estrategias que muy bueno que se hiciera convenios de taxis cuando se inició y se empezó a ejecutar el protocolo de rumba segura uno de los puntos que hay para tener la calificación es que el establecimiento tenga convenio con taxis, si su establecimiento no lo tiene, no lo conoce, no sabe si hay, comuníquese con la asociación, si en la asociación no encuentra respuesta, puede comunicarse con nosotros en la federación.

Estén pendientes pues de las estrategias que vamos a adelantar de la mano de la Secretaría de tránsito que muchas veces estas estrategias son muy buenas pero los comerciantes no se le apuntan a todo, por favor bien pendientes y apoyando bastante que nosotros siempre desde las asociaciones hemos impulsado todos los procesos que son en favor de la comunidad y por ende también de nosotros, porque si la comunidad está mal o no convive con nosotros ahí van a estar las quejas en la inspección y por eso tenemos que trabajar es unidos y apoyar bastante las iniciativas de cada una de las asociaciones. Muchas gracias.

Intervino el coordinador de la mesa técnica de gestión de planes de la zona centro oriental, Luis Alonso Valencia:

Ayer específicamente tuve una reunión con espacio público la cual tuve en días anteriores para llevarle a la mesa para que nos llevaran el espacio público, lo que tiene que ver con los venteros ambulantes y los estacionarios saco en todo que ni los de espacio público conocen la reglamentación, se van a leer la norma, no la conocen, no son así como uno quisiera que fuera la administración hoy, que manejara la norma al dedillo, entonces tenemos dificultades ahí.

Los invitamos para hacerles la siguiente propuesta y decirles: miren los venteros ambulantes y estacionarios de la zona influencia del Tranvía queremos que nos tengan en cuenta en el proceso de la planeación de acción de lo que quede la zona, como quede impactado ese espacio y resulta que nos dijeron eso lo está haciendo: EDU, espacio Público, Obras públicas, el Metro y Secretaria de Gobierno, creo que fueron las 5 secretarias de que me hablaron, y ¿cómo lo están haciendo sin la comunidad?, entonces nosotros en donde estamos ahí, ¿nosotros contamos o no? porque desde el proceso anterior decía el Alcalde con vos contamos y espero que sigamos contando con vos, por lo menos que podamos hablar, decir, que podamos mostrarle a la administración y decirle mire esto así lo queremos pero no que nos vengán y nos traigan cuando ya está definido todo.

Hoy tenemos esa gran ventaja, al parecer no hay nada porque la respuesta es que nos dijeron mire, sobre ese proceso de planeación no hay nada, apenas se están reuniendo para definir como va ese proceso de impacto entonces esa es una ventaja diría yo, porque si no hay nada podemos entrar a participar en ese proceso pero me deja muy inquieto porque ya tienen como ideas, y dicen los venteros ambulantes todos van a quedar en las estaciones.

Y ¿ustedes están de acuerdo en quedar todos en las estaciones? a quien les han preguntado, yo no sé si han tenido reuniones en Metro o ese Equipo de trabajo, ese equipo interdisciplinario como los venteros ambulantes o estacionarios de la zona, que yo sepa, no, pero entonces eso me deja inquieto; eso, doctor para que lo tomaras en cuenta en la comisión temática que estamos trabajando.

Y la otra que de pronto se sale un poquito de los venteros pero que afecta a otros venteros distintos de los de Ayacucho y es que acá definieron hacer un par vial, y resulta que la gente que va a ser impactada del par vial porque ya definieron hasta cuales son las calles y a la gente no le han preguntado, a que es que no hay mas por donde, pero por lo menos socialicen entes, resulta que la calle que se va a impactar es la carrera 50 con todas las dificultades que tiene esa calle 50, la que sigue acá y la calle 47 una calle que es tradicional del antiguo Barrio Buenos Aires y hay que impactar a los dos lados, son 5 cuadras donde hay que tumbar todos los frentes de las casas y eso si no se lo han dicho a la comunidad.

Entonces lo que no queremos, Concejal es que se nos vuelva un problema social, que hagamos las cosas bien hechas que nosotros no estamos en desacuerdo con las obras como se quiere a toda hora estar mostrando cuando uno habla en contravía, no estamos en desacuerdo, las obras las necesitamos pero que sean sociales, que las obras sean conversadas, que las obras como siempre hemos querido desde hace mucho tiempo que no se atropelle al ciudadano, muchas gracias.

Intervino el señor José:

La vicepresidenta del Salvador tenía una inquietud pero le ha dado como pena decirla pero la voy a decir, que no vaya a pasar con estos par viales, la 50 y la 47 que es acá arriba lo que pasó con la avenida 34 tanto 36A y 36, lo que pasó con, nadie está en contra, ese puente quedó muy lindo en el asomadera, ese puente es hermoso cuando uno va por la noche ahí y más hermoso el que hicieron acá en la vuelta guayabal para coger a Boston también es hermoso, pero el problema que dejaron hasta las obras inconclusas en usted ya sabe el tema en la 34 el salvador y que no queremos que vaya a pasar aquí en la 50, un barrio tradicional y la 47 sí que es más pequeño y más tradicional.

Pero yo si le quiero decir a usted una cosita, lo que yo tengo y lo que he averiguado porque por ahí vivo, es que es un solo lado de la 47 donde se da y va a ser el frente, no va ser este lado porque nosotros estuvimos en planeación.

Intervino el señor Alonso:

Tengo un pequeño problema que siempre lo he criticado, para la policía, que esperamos la colaboración siempre me critican porque siempre dicen que porque yo siempre pido la policía, resulta que es que estamos en un barrio que tenemos muchas comunas y no vamos a discriminar a ninguna, pero resulta que por las noches se nos está haciendo unos grupos a fumar marihuana y que es un problema muy difícil tanto para ustedes como para uno que me ha tocado decirles: por favor, nos colaboran con ese humito, - estamos en espacio público, - aquí nadie nos puede hacer nada, entonces a nosotros nos queda muy difícil verdad echar a una gente de ahí porque nos vamos a ganar un problema.

Entonces a ver si de pronto como hoy dijeron que nos iban a colaborar entre todos, a ver si la policía nos puede colaborar, yo soy un envidioso y soy un envidioso constructivo porque yo he vivido en muchos sectores como castilla la 68 en el cual ponen unos cuantos policías pero al menos hay un espeto porque están viendo la policía, entonces la gente ya se va a ir para otros lados; pero es que a mí me toca aguantarme todo el humo y no les puedo decir nada.

Lo mismo que con el tránsito, pongámosle dicen que es que somos los comerciantes, no nosotros los comerciantes no tenemos la culpa de eso, muchas veces nosotros les decimos, como decía la niña allí, de que por favor cuadre la moto en otra parte, a no es que yo voy para allí, se fue para el Restaurante, se fue para alguna casa y la gente no tiene por donde andar, pero siempre dicen que somos los comerciantes, a ver si de pronto también nos pueden colaborar, pues, es un problema que son los viernes y los sábados, si de pronto hay esa oportunidad de que nos den tanto la autoridad como el tránsito, pues sería un beneficio para nosotros mismos y nosotros también podríamos hacer algo para ayudarle a la gente y muchas gracias.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri:

Entonces vamos a sacar conclusiones de este primer tema Rumba segura: uno, nosotros vamos a solicitarle a la doctora Adriana, al Área Metropolitana que vuelva a hacer las mediciones, Yo tengo un informe acá del Área Metropolitana que me llegó el 16 de julio, está nuevecito, aquí lo tengo es nuevo, el inspector me dice que tiene otro más nuevo que este, el doctor Carlos y el va a referirse al tema del ruido porque en los mismos términos en

que lo dijo José, lo dijo Juan, pues yo creo que se va a referir el doctor Carlos.

Intervino el inspector Carlos Jaramillo:

Lo que sucede es que el Concejal me advierte que tiene un informe de medición del ruido, yo como ustedes saben yo soy mal encarado y a veces hasta mala gente y todo pero me precio de conocer las normas con las cuales trabajo y a mi ese informe me parece que no contiene el rigor técnico que debe contener un informe de medición.

Así las cosas pues igualmente yo estoy solicitando unos informes por establecimiento, pero también en la medida que llegan le estoy solicitando al Área Metropolitana, a la unidad ambiental que me haga unas aclaraciones respecto a esos informes puntualmente en lo que tiene que ver con el la noción residual del ruido, ¿qué es eso? la noción residual del ruido es lo que nosotros llamamos el ruido ambiente, el ruido que generan los automotores y todo esto.

Hay otra medición que hace la Secretaría de salud, esa medición no recuerdo la norma en que ellos se amparan pero obviamente esa medición es legal y es cuando les decimos de ciertos establecimientos se quejan de ruido excesivo y vibración excesiva en sus casas, eso lo hace la secretaria de salud, entonces pues entiendo que llegaron los compañeros del Área Metropolitana porque ellos nos podrán dilucidar acerca del tema, gracias.

Es que tengo acá doctora, yo miro su cara, para ver su nombre, la doctora Laura Catalina, Tengo un informe acá, además lo entregaron de unas direcciones que son muy abajo, que no tienen que ver con nada con este sector y porque me hablan de la calle 49 con la 40 que queda mucho más abajo de la iglesia, ¿eso queda por la placita de flores? las Torres, me entregan otra de la 42, 46 que es la avenida oriental y me entregan uno de la 51 viene a ser Bolívar, entonces este informe no es el que nosotros necesitábamos, nosotros necesitamos doctora es que nos hagan el informe de la 35, 37 hasta la 28.

Intervino Laura Catalina Gil, de la subdirección ambiental del Área Metropolitana:

Antes de complementar un poquito la información con relación al informe me gustaría aclarar un poco un tema relacionado con las competencias y con la legislación ambiental en el tema del ruido, en el tema de ruido existen varias competencias, cuando hablamos de ruido ambiental el que se genera digamos por una vía, por unos vehículos que están circulando, es competencia del Área Metropolitana ir, hacer la medición, generar un informe técnico, y en tal caso sancionar a la persona que está ocasionando o a la entidad.

Cuando hablamos de ruido generado por los establecimientos abiertos al público, por los establecimientos de comercio, es muy importante tener en cuenta que según la ley 232 y de acuerdo a un informe técnico que el Ministerio de ambiente y desarrollo realizó en el 2011, es competencia de las Secretarías de Gobierno realizar la medición, realizar el informe técnico y realizar la sanción, ¿qué pasa? que el Área Metropolitana por mucho tiempo viene desarrollando eso, cuenta con el personal técnico y con la capacidad y con los Equipos para hacer esas mediciones, entonces el Área Metropolitana lo que hace es apoyar a Secretaría de Gobierno en esas mediciones.

Nosotros no recibimos directamente quejas de la comunidad por establecimientos abiertos al público, las tenemos que recibir como solicitud de Secretaría de Gobierno para apoyar la medición, simplemente para eso, pero entonces muy importante tener claro que es la Secretaría de Gobierno quien es la encargada de hacer todo el tema sancionatorio, listo.

Por otro lado con respecto al informe que se le entregó al doctor, este informe hace parte de un estudio que se desarrolló que son los mapas de ruido, o sea, en este informe no te va a decir un punto específico de la medición, te muestra es toda una dinámica del comportamiento de ruido en toda una región, en una zona, ahí se trabajaron unos puntos en específico, sin embargo se hizo una modelación que a través de esos puntos específicos y otras mediciones que se tenían por quejas se hizo toda una modelación y se mostró cómo se comporta el ruido en toda la zona, entonces hoy por ejemplo tenemos un mapa de ruido para el centro de Medellín y me muestra por colores cual es el comportamiento del ruido en toda esta zona, entonces ahí vemos por ejemplo que toda esta zona tiene problemáticas de ruido porque está superando la norma con que nosotros trabajamos de ruido ambiental que es la resolución 627 del 2006.

A bueno, en el tema de competencia también es importante aclarar las competencias que tiene salud, la Secretaría de salud tiene competencia por ejemplo cuando hay ruido intradomiciliario, entonces es Secretaría de salud quien se encarga de recibir las quejas, realizar la medición y todo el proceso sancionatorio si es el caso.

A ver es importante también tener en cuenta que la norma te dice si es ruido diurno, si es ruido semanal diurno, semanal nocturno, dominical diurno, y dominical nocturno, dependiendo de esto la norma te trae una tabla que te dice cuanto puedes emitir, entonces si es diurno, acá esta la tablita, a claro y según como esté clasificado el uso del suelo, entonces esto también obedece a un tema de planificación, entonces midamos por ejemplo que el sector B como lo clasifica la norma que puede ser un sector en el que se clasifique esta zona que es para zonas residenciales.

Vemos que para el sector C esta zona es de uso permitido comercial pero también es mixto, entonces también podemos evaluar los decibeles para uso residencial, para zona de uso comercial en el día se pueden emitir 70 decibeles y en la noche 65 decibeles pero es muy ahí es muy importante aclarar algo, cuando existe mezcla de usos de suelo, es decir que esta el residencial y está el comercial, prima la norma de lo residencial, entonces eso es muy importante porque si usted está como comercial pero quien pone la queja está asentado en zona residencial, prima la norma del suelo residencial, es decir siempre va a primar la más restrictiva.

Si estamos en una zona de silencio donde hay hospitales, así estemos en un establecimiento de comercio que por cualquier situación se clasificó como comercial, entonces prima la norma del hospital entonces eso es importante porque nos vamos con la idea de que porque somos comercial entonces tenemos derecho a emitir un poco mas pero resulta que nos sancionan es con la más restrictiva.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri:

Yo le pido un favor a la Secretaría de Gobierno, si entendí bien, la Secretaría de Gobierno le solicita a usted acompañamiento para la medición, correcto, entonces le pido el favor a la Secretaría de Gobierno para que hagan el acompañamiento y hagamos las mediciones porque algunos vecinos se

quejan del ruido y yendo a medir miramos a ver quién tiene la razón, si es el vecino o quien será tiene razón, en los operativos, entonces era lo primero.

Segundo, señores comerciantes se les va a llegar una época muy fuerte muy dura por el tema del Tranvía y yo si quiero que el Metro, ¿dónde están los del Metro?, yo les miro la carita, Los del Metro no hagan el Metroplús, acabaron con los comerciantes de la 30, con Barranquilla, busquen un cronograma de trabajo de tal manera de que afecten 15 días unos negocios y después otros 15 pero o vayan a afectar a todo mundo y se acaba esto.

Yo digo esto porque no podemos repetir la historia acabaron con los muchachos de la 30 y los muchachos de Barranquilla y todavía no han podido entregar Metroplús, 60 accidentes ha tenido Metroplús, hoy tengo para hacer el debate a eso por Dios. Entonces yo le doy la palabra al ingeniero Juan Manuel y vamos a citar al Metro, José para que hablemos con los comerciantes informales con Gobierno.

Intervino Juan Manuel Galeano: contratista de la dirección de Planeación del Metro de Medellín.

Efectivamente me parece muy loable la intención de el honorable Concejal en pedirnos que hiciéramos esta reunión con los comerciantes y que hiciéramos una programación de obra de este tipo, esta programación de obra la estamos ya socializando con los comerciantes de varios sectores, arrancamos en el sector de la 28 a la 30 y hemos ido bajando, reuniones que hemos hecho con don José y efectivamente así lo vamos a hacer, nosotros aprendimos de las experiencias de Metro plus y no queremos repetir los mismos inconvenientes para los comerciantes y para los mismos residentes pues de la zona.

Por lo tanto nosotros vamos a hacer una intervención por cuadras, ya lo estamos socializando con José y los comerciantes de cada sector y debidamente pues haremos las socializaciones particulares cuando empecemos el proyecto pero efectivamente nosotros aprendimos también, no solamente las experiencias negativas sino también de las positivas, como el caso de la 70, Carabobo y otros casos exitosos en la ciudad de intervenciones resientes, no sé si con eso.

Intervino el señor José:

Van a hablar, eso es lo importante esas tres personas que están damnificados que acá cuando viene el Tranvía se hará hasta aquí donde está la esquina, se da los antojos, los dos establecimientos Niconos y Te Lemon son, nosotros hemos estado con ellos porque el propietario puede que esté de acuerdo con vender o negocia con el Metro o negocia, pero ellos que llevan tantos años ahí están esperando que a esos locales comerciales les han hecho unas grandes inversiones y nosotros tenemos que defender es al comerciante porque el propietario de por sí tiene más que el comerciante, desafortunadamente aquí las cosas como son; entonces nosotros defendemos es al comerciante como defendemos a los venteros estacionarios y ellos siempre tienen la inquietud de unas compensaciones, más que todo lo que hablan ellos de las inversiones que han hecho en esos locales, entonces ahora ellos tienen la palabra, bien pueda y si le quería decir al Metro: no se les olvide que con los venteros hay que sentarnos y nos tenemos que sentar.

Intervino el señor Alejandro, propietario de Miconos Club, Carolina de Lemon y don Francisco de Los antojos.

En las reuniones que hemos tenido hemos preguntado a los funcionarios del Metro y no hemos tenido respuestas en ninguna ocasión, elevamos un derecho de petición al Metro de los tres locales, nos respondieron pues casi al mes; nos dicen que nos dan una prima de \$280.000 pesos de traslado, un local como estos, con \$280.000 para donde se va a ir , \$280.000 pesos dicen que nos dan que porque la actividad que ejercemos la podemos ejercer en otra parte; como dice la señorita de Rumba segura, estamos en el plan de ordenamiento, no tenemos saturación, o sea no, en Rumba segura.

Entonces en la cuadra nosotros somos los dos primeros locales de Rumba, si se aplicara la ley a rigor, pues no nos podríamos ubicar en la cuadra donde hay otros dos, no nos podemos en una cuadra donde haya 8, no nos podemos ir a ejercer la actividad donde queramos; el abogado que tenemos ganó un caso en las Palmas en Discovery, después de mucho, porque pues sus derechos y nuevas audiencias después de mucho vino alguien porque era una obra de carácter público y les dijo que si estaban pegados sus negociadores por 200 millones de pesos una obra de doble calzada de las Palmas, no estamos pidiendo pues ganarnos la lotería pero sí que nos respeten los derechos y unas condiciones para nosotros ubicarnos en otro lado, tener la seguridad, porque es que si nos vamos de ahí ¿para donde nos

vamos a ir? en Ayacucho no es fácil conseguir un local con las condiciones que tenemos dentro del plan con la certificación y con \$ 280.000 ni el trasteo alcanza.

Es una inquietud que les dejamos porque en las otras ocasiones hablamos con la gente del Metro y no teníamos respuesta y mandamos un derecho de petición, nos respondieron y dicen que si el trasteo vale más de \$280.000 que ahí si estudiarían algo, obviamente vale más de \$280.000 pesos, un negocio que tiene antigüedad y ubicación, llevamos 3 años y medio casi 4 años, no hay mas negocio de venta y consumo de licor dentro del establecimiento en la cuadra, no nos afecta saturación, he invertido más de 50 millones de pesos, me imagino que Carolina también, don Francisco también, tenemos empleados.

Intervino la señora Carolina Loaiza:

A ver, Yo digo que para mí es un atropello que me respondan de esa forma, me respondan de esa forma, que no tenemos derecho si no al subsidio de transporte, donde nosotros tenemos un negocio que sinceramente de ahí se mueven muchas familias, entonces nosotros nos vamos para otro lado, ¿para dónde? o sea podemos irnos para otro lado pero no es lo mismo porque aquí tenemos la clientela, nosotros ya estamos bien ubicados, entonces a nosotros nos responden de esa forma, es como dejarnos a la deriva, aquí en la esquinita, calle 49 No.49-10 y la suya es 29-8, la Panadería.

Intervino el señor:

Vea doctor, con ellos tenemos adonde está la gente acá tenemos que analizar que es un caso muy especial porque en este sector son las únicas personas que se van a sentir bastante afectadas, estoy hablando de este sector hasta el sector donde está la 36 porque ahí se va al frente donde están las dos cosas de tortas, las tortas envinadas y las otras, allá si se va por ese lado pero en este sector no es sino este ladito acá, y una gente que es tradicional, fuera de eso están bien ubicados en conceptos con todas las de la ley porque es en la única cuadra que no hay sino dos establecimientos con venta y consumo de licor, como dice la norma que así es, no puede haber sino por cuadra dos establecimientos y ellos la cumplen.

Y fuera de eso están muy preocupados porque la contestación que le dan el auxilio cuando uno se va a trastear con 270 mil pesos pues no sé cuantas sillas puede montar en un carro pues; y otra cosa que me gustaría preguntarle a los del Metro hace cuanto está el proyecto del Tranvía, ¿hace cuántos años?, desde el 2008.

Concejal, desde el 2008 está en planeación el proyecto del Tranvía y el dueño de mi local me amplió y me construyó el año pasado el 3o. piso vea y lo cogí porque supuestamente no se iba, nada mas iba la panadería de la esquina, entonces hace un año, ese es un caso especial, hace un año se hizo una inversión de más millones para el tercer piso y ya se va, ¿Si está desde el 2008 en planeación cómo construyó el año pasado el tercer piso? Intervino el señor Juan Manuel Galeano, dirección del Metro de Medellín.

Nosotros decimos que el proyecto está desde el 2008 porque desde ese entonces se concibió, no quiere decir que nosotros ya teníamos entonces definido cuales eran los inmuebles que íbamos a requerir o las áreas que íbamos a requerir, cuando nosotros tuvimos esas áreas definidas informamos debidamente a los propietarios, inclusive nosotros también hablamos con los arrendatarios porque fueron el primer contacto en campo.

Con respecto a las compensaciones siempre hemos sido muy claros en la aplicación de la norma y la norma que nos rige en este caso es un decreto municipal, el decreto 2320 del 2005 y para el caso de los traslados especiales es el decreto 1885 me parece, y nosotros aunque estamos haciendo las gestiones para poder digamos solventar algunos de esos casos especiales nosotros no podemos dar una respuesta mas allá de la que se aplica a la norma, porque si damos una respuesta distinta estaríamos generando falsas expectativas.

Entonces no es que no haya tenido respuesta, ustedes tuvieron una respuesta que se aplicó a la ley, tal vez no fue la que más digamos les pudo gustar, la que más se aplicaba a la justicia tal vez de las cosas pero es una normativa que nosotros tenemos que aplicar en el Municipio de Medellín.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri:

Si hemos estado luchando con ese decreto 2320 que ese es el tema de compensaciones que es el que habla usted, pero hay que revisarlo, eso lo

revisamos en próximas comisiones accidentales que hablemos solamente el tema Tranvía, diseños avalúos, compensaciones, primas y que vamos a ver si le copiamos a Empresas Públicas de Medellín.

Empresas Públicas de Medellín trabaja más con la ley 388 y que de igual manera hay un documento que se llama Laboratorio de reasentamiento que también lo podemos mirar pero usted tranquilo, no se estresen, vea yo acepto que el Metro les escribe como está hoy un decreto que es el 2320 ese es el año 2005 y que de igual manera para eso se fundamenta con el tema de conversación esta es una usura, pues un pecado pero nosotros el Concejo de la Ciudad de Medellín está trabajando muy fuertemente con ese tema de las compensaciones y primas y por eso ese gran documento que estamos recogiendo copiado de Empresas públicas de Medellín que trabaja con 388 y entonces yo pienso Juan que ahí lo trabajamos y no se preocupe, a uno le responden pero no lo que le respondan es la ultima palabra.

Lo otro, es que llegó una ley nueva estatuto anticorrupción, dice que Ninguna obra se puede iniciar hasta que no haya negociado con todas las partes, punto, tiene que estar gris. Blanco y negro no, eso es lo que hacían las obras, blanco y negro como arrancaron Bicentenario como arrancaron otros, no.

El estatuto anticorrupción dice: Todo tiene que estar en perfecto estado si no ahí se va a quedar la obra del Metro, yo no creo que el Metro vaya a dejar esa plata que está allá 420 mil millones de pesos, 220 millones de dólares mas otra plata que hay allá y es un compromiso del Alcalde de la ciudad de Medellín Aníbal Gaviria entregar en el año 2015 esa obra del Tranvía.

Y es un préstamo que estamos pagando ya intereses sobre ese préstamo; inclusive para denunciar por detrimento patrimonial de la situación, anótemela ahí por favor por si de pronto tengo que denunciar eso, de pronto se me olvida, yo como tengo de mala memoria.

Para terminar conclusiones:

¿Pero usted tiene una propuesta sobre estacionamiento de motos?

Intervino el señor José Pemberty:

Yo había hablado de una propuesta, lo había hablado con Juan David, el negocio mío es Cosmopolitan, yo quería colocar un trabajador, un empleado

con la camiseta de los negocios míos a trabajar acá pues en las motos con las personas que van a parquear las motos ayudándoles pues a que las parqueen bien, para que no las parqueen como en doble parqueo pues, y hablando con él me surgió una idea y que me parece pues bueno que si varios comerciantes nos ponemos de acuerdo por cada cuadra hiciéramos lo mismo, varios establecimientos por decir algo, por ejemplo la cuadra de acá abajo colocara 1 o 2 trabajadores de la misma manera como nosotros en la parte de arriba pero con camisa institucional de Rumba segura, es decir que si una persona va a parquear la moto ahí abajo no la puede parquear allá y se viene para la parte de arriba y ve la misma persona con la misma camisetitas dan cuenta que corresponde pues al mismo personal, porque muchas veces estas personas que vienen a parquear las motos no le prestan atención a las personas que están colaborando pues con lo de las motos y a veces son groseros y los tratan mal pues, entonces sería como una propuesta pues que se podría organizar dependiendo pues con los comerciantes, a la asociación, el presidente, no sé, esa era mi propuesta.

Con permiso obviamente del tránsito, ellos siempre nos han dicho a nosotros de que auto regulemos el parqueo de las motos y los carros, lo dijeron en una propuesta en el cerca de acá de Buenos Aires, pues me parecería que es una opción. Muchísimas gracias.

Intervino el señor Arley de Jesús Pino:

Tengo una pequeña inquietud, hace poco tiempo adquirí una papelería al frente del Consumo, Papelería Abraham, aproximadamente 3, 4 meses, me tiene preocupado porque no sé si me va a afectar, desde un principio estoy ya buscando vender la papelería porque no tengo ningún conocimiento, la persona que me vendió no me avisó, no estoy lo suficientemente enterado sobre el Tranvía, y me tiene muy preocupado porque es un dinero, al frente del consumo, no tengo bien claro la dirección porque me mantengo en otros, muchas gracias, muy amable.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri:

Doctor Manuel, cierto que no, no pasa nada allá, venga joven vea escuche esto, esto está siendo grabado le voy a decir pues, bueno, y no es influencia

política quiero decírselo pero no es para que la venda, no lo van a tocar y si no hay mucho quien se la compre, vea, ojo con eso.

Conclusiones:

Primero, vamos a revisar el río, dos, los operativos del tránsito van a continuar, ustedes nos van a colaborar en ese sentido; tres, Los permisos se van a dar por 6 meses, aquí está la doctora Edilma, Mario para que no siga haciendo las llamadas continuas revientan ese celular muchachos; cuatro, el doctor Carlos Jaramillo ha venido pronunciándose que vayan, que miren, que observen, que vacíos tienen, llénelos y no le vaya a tocar cerrar negocios.

Hoy quisimos ser cautos con la información, quisimos ser educados y respetuosos con ustedes, entonces colaboren y ayuden, y cinco, la próxima reunión José, la vamos a hacer entonces con el Metro venteros informales, espacio público, Secretaría de Gobierno, Personería, doctor Maya también nos va a compañía ahí y la EDU para que doctora Diana organicemos esa comisión rápidamente y le demos información a la gente.

Señores comerciantes ustedes van a quedar muy bien después del Tranvía va a quedar súper bien, pero vayan analizando cosas fuertes como es el tema de los parqueos, es una cosa que tenemos que empezar a trabajar muy fuertemente, vamos a organizar porque van a quedar unos espacios a lado y lado, inclusive la solicitud que vamos a poner es que les permitan sacar las famosas sombrillas de un mismo color, o sea que los paraguas en Ayacucho son del mismo color: verde, rojo, azul, amarillo, blanco, como sea pero de un solo color porque eso vende mucho, a ver si nos sentamos ahí a mirar el espacio, las mujeres a ver los hombres bien puestos y nosotros los hombres a mirar las mujeres muy bonitas.

Yo creo, como se dan cuenta estas reuniones son para tratar de buscar soluciones en equipo, con la federación, con las corporaciones, con la junta de acción comunal, con la JAL, doña Nancy muchas gracias, el acompañamiento de la presidenta de la Junta Claudia, de la acción comunal de Buenos aires, también esta belleza del Salvador, Paola, todo el equipo, al comandante que nos viene acompañando, ¿usted va a intervenir comandante? bien pueda.

Intervino el subteniente Timaná Benavides, Comandante de la comuna 9:

He tratado de intervenir toda la comuna, metiendo la comandante de la comuna 8 tanto como de la comuna 9, este fin de semana vi a la Inspectora Marta Lilia haciendo unos operativos de control de establecimientos, no la pude acompañar, precisamente yo quería estar ahí para mostrarle los sitios y yo bien observado y tengo las direcciones anotadas sino que estoy interviniendo en otra situación que es la comuna 8 y no he podido realizar.

Hay acá en Ayacucho y yo he entrado en varios establecimientos no sé si me han mirado por allá en cualquier establecimiento pero he mirado mucho menor de edad y no me mienten porque yo soy el que he estado y los he molestado a cada uno de los establecimientos y les he advertido las situaciones graves que pueden ver acá en Ayacucho.

Otra de las cosas he tenido auxiliares bachilleres acá en Ayacucho, toda la mañana están pendientes hasta las 5 de la tarde porque ellos son que están prestando el servicio y van a terminar el servicio en la policía Nacional y tengo una patrulla en el Federico Ozanam, tengo una patrulla acá arriba en el Loyola, que la gente está muy agradecida con la Policía Nacional por que ha disminuido los hurtos en motocicletas, he tenido dos operativos acá en Ayacucho que he cogido dos sujetos con armas de fuego, las capturas están ya realizadas, he mirado mucho el problema de las motocicletas, con Tránsito hemos hecho muchos operativos acá, de salubridad y hoy por la mañana hice un operativo aquí en el Loyola parando solo motocicletas, gracias al tránsito que me hizo el acompañamiento respectivo, me he personalizado de todo Ayacucho, aquí al amigo le dejé los celulares, José tocayo, le dejé los celulares del cuadrante, los 2 cuadrantes que se manejan acá es cuadrante 8-9 y 8-8, 8-9 y mi persona que cualquier inquietud que necesiten les dejo el numero del celular y de los 2 cuadrantes.

Estoy agradecido acá porque la gente me ha recibido bien, mi mayor también está agradecido, no pudo acompañarnos porque él está ahoritica en una reunión con mi general entonces les manda muchas saludes, que lo excusen por no estar acá presente también en esta reunión.

Les agradezco mucho por comunicarme todas las inquietudes que tengan he tratado de incriminar gente, tengo 8 hombres en las diferentes intervenciones puntos críticos acá de la comuna 9 para disminuir la delincuencia, de la cuestión de las patrullas ustedes como son comerciantes y la han visto varias veces acá, yo por las noches paso acá a molestar a los taxistas, o a las motocicletas que me dejan mal parqueado de lado a lado de la vía de la 49,

entonces cualquier cosa se me pueden acercar a mí y yo les soluciono las inquietudes que ustedes tengan, muchas gracias.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri:

Yo voy a terminar con lo siguiente, tres sugerencias para irnos en 3 minutos:
Una: Subteniente si es necesario escribirle a nuestro general, yo hablé con él esta mañana en el debate de seguridad y necesitamos un acompañamiento mucho más fuerte en esta zona que lo requiere, lo que dice Alonso, yo también he venido por acá y eso me han mandado borrachito para la casa, trabado, yo nunca fumo cigarrillo, mucho menos marihuana, yo si le pediría el favor de pronto más continuamente unos agentes que estén revisando sobre el tema de tanta marihuanita, pues que se la fumen pero que busquen un lugar más oculto, más personal de ellos.

Segundo: Miren muchachos por nada del mundo dañen su negocito, no se pongan a venderle licor a menores de edad, eso no lo hagan muchachos porque yo si le pido un favor a los inspectores, a los inspectores el favor, se los pido, donde hayan menores, cierren ese negocio hermano, hay que hacerlo, y ustedes ayuden, muchachos menores no hombre, inclusive yo estoy muy de acuerdo con esa ley que los muchachitos menores vayan para la casa a las 10 de la noche.

Lo que hicieron en Cisneros sacó el decreto, pues yo no sé si Dios me va a tener para ser Alcalde de esta ciudad, pero si yo soy Alcalde yo le pongo coto a esta situación, se la pongo con todos porque es que muchachitos a las 11 de la noche, a las 12, a la 1 a las 2 de la mañana, 4 de la mañana, muchachos el negocito de ustedes cuádrerlo, organícenlo, cualquier menor de edad que esté ahí afuerita de una, porque les cierran el negocio, se los digo con cariño, yo sé que ustedes son muy responsables en eso pero no falta por ahí, la persona.

Lo otro, yo fui uno de los que denuncié las fiestas por ahí en las canchas, en la calle, para eso nosotros tenemos estos negocios, para que vengan a tirar baile y a tirar paso en estos negocios y no monten las fiestas por ahí, infórmenos, llamen al 123 llamen a la inspección; yo denuncié eso porque al INDER le da miedo, 20 derechos de petición en el INDER con ese tema, yo lo denuncié y ustedes ya saben que me acarreó obviamente cuando me metí en esto yo tenía que enfrentar todas las situaciones, entonces yo si les pido

